

DOCUMENTO CERTIFICADO: JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE 04.03.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I9GN9-KB6L0-TFXZ7 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2022 a las 14:25:02 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 04/03/2022 12:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 04/03/2022 13:14	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 13:14



El documento electrónico ha sido aprobado por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:27:43 del día 4 de Marzo de 2022. Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde (Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:45 del día 4 de Marzo de 2022. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/SH/eg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **cuatro de marzo de dos mil veintidós**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y con carácter de ordinaria.

Concejales Delegados:

- D. José Luis Navarro Coronado
- D. Valeriano Díaz Baz
- D^a. Ana Verónica González Pindado
- D. José Miguel Martín Criado
- D^a M^a Ángeles Jiménez Méndez

No asisten los concejales delegados, D^a. Carla Picazo Navas y D. Rubén Martínez Martín, siendo excusada su ausencia.

Da fe del acto D^a. Elisa Rodelgo, en funciones de secretaria general del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Abierto el acto por la presidencia a las 09:30 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación, de la declaración de urgencia para convocatoria de Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente, el día 4 de marzo de 2022.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día, por lo tanto, queda aprobado el punto referenciado.

2º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 12/2022 Servicio de viajes para Mayores de la Concejalía de Mayores del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz para el año 2022

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 12/2022, iniciado para la contratación del “SERVICIO DE VIAJES PARA MAYORES DE LA CONCEJALIA DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2022”, de acuerdo con la propuesta de



El documento electrónico ha sido aprobado por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:27:43 del día 4 de Marzo de 2022. Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde (Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:45 del día 4 de Marzo de 2022. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 28 de febrero de 2022, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION SOBRE B	TOTAL
1	VIAJES CIBELES	35,00 puntos	55,00 puntos	90,00 puntos
	VIAJES EROSKI	30,00 puntos	55,00 puntos	85,00 puntos
	NAUTALIA VIAJES	35,00 puntos	54,19 puntos	89,19 puntos
	VIAJES OLYMPIA S.A.	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
	HALCON VIAJES S.A.	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
	B THE TRAVEL BRAND	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
3	VIAJES CIBELES	45,00 puntos	55,00 puntos	100,00 puntos
	VIAJES EROSKI	30,00 puntos	53,29 puntos	89,19 puntos

DOCUMENTO CERTIFICADO: JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE 04.03.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I9GN9-KB6L0-TFXZ7 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2022 a las 14:25:02 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 04/03/2022 12:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 04/03/2022 13:14
	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 13:14



El documento electrónico ha sido aprobado por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:27:43 del día 4 de Marzo de 2022. Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde (Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:45 del día 4 de Marzo de 2022. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ

Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

	NAUTALIA VIAJES	30,00 puntos	52,80 puntos	82,80 puntos
	VIAJE OLYMPIA	35,00 puntos	52,00 puntos	87,00 puntos
	HALCON VIAJES S.A.	30,00 puntos	52,96 puntos	82,96 puntos
4	VIAJES CIBELES S.A.	45,00 puntos	55,00 puntos	100,00 puntos
	VIAJES EROSKI S.A.	35,00 puntos	47,93 puntos	82,93 puntos
	NAUTALIA VIAJES	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
	VIAJES OLYMPIA	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
	B THE TRAVEL BRAND	0,00 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos

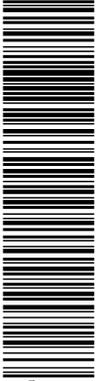
SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PA 12/2022 SERVICIO DE VIAJES PARA MAYORES DE LA CONCEJALIA DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ PARA EL AÑO 2022 a la mercantil VIAJES CIBELES S.A. con CIF: A28663219 como sigue:

Lote 1 Costa Peninsular

Destino La Manga del Mar Menor (Hotel Poseidón la Manga- Benidorm) por un importe unitario de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (246,36 €) más VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (24,64 €) correspondientes al IVA.

DOCUMENTO CERTIFICADO: JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE 04.03.2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I9GN9-KB6L0-TFXZ7 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2022 a las 14:25:02 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 04/03/2022 12:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 04/03/2022 13:14

ESTADO
FIRMADO
04/03/2022 13:14



El documento electrónico ha sido aprobado por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:27:43 del día 4 de Marzo de 2022. Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde (Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:45 del día 4 de Marzo de 2022. Ignacio Vázquez Casavilla. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Destino Benalmádena (Hotel Best Siroco- Benalmádena) por un importe unitario de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (245,45 €) más VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24,55 €) correspondientes al IVA.

Destino Islantilla (Hotel OHTELS Islantilla- Islantilla) por un importe unitario de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (246,36 €) más VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (24,64 €) correspondientes al IVA.

Destino Roquetas de Mar (Hotel OHTELS Fénix Family- Roquetas del Mar) por un importe unitario de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (243,63 €) más VEINTICUATRO EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (24,37 €) correspondientes al IVA

Destino Cadiz (Hotel Ilunion Sancti Petri- Sancti Petri) por un importe unitario de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (245,45 €) más VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (24,55 €) correspondientes al IVA

Lote 3 Circuito Cultural:

Destino Galicia Rías Baixas (Hotel Nuevo Astur- Sanxenxo) por un importe unitario de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (293,63 €) más VEINTINUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (29,37 €) correspondientes al IVA.

Destino Gerona y Sur de Francia (Hotel Xon's Platja- Empuriabrava / Hotel Mercury- Santa Susana) por un importe unitario de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (273,63 €) más VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (27,37 €) correspondientes al IVA.

DOCUMENTO CERTIFICADO: JUNTA DE GOBIERNO EXT. URGENTE 04.03.2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I9GN9-KB6L0-TFXZ7 Fecha de emisión: 4 de Marzo de 2022 a las 14:25:02 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 04/03/2022 12:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Aprobación del documento 04/03/2022 13:14	ESTADO FIRMADO 04/03/2022 13:14



El documento electrónico ha sido aprobado por CON_Jefa de Servicio de Contratación y Administración (Elisa Rodéigo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:27:43 del día 4 de Marzo de 2022. Elisa Rodéigo Gómez y por Alcalde (Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:14:45 del día 4 de Marzo de 2022. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F.: P-2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Lote 4 Circuito de Naturaleza:

Destino Asturias (Hotel Los Acebos - Arriondas) por un importe unitario de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (252,73 €) más VEINTICINCO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (25,27 €) correspondientes al IVA.

Este contrato no supone coste alguno para el Ayuntamiento ya que los participantes abonarán las cuotas directamente a la adjudicataria.

TERCERO.- Las actividades y modalidades se realizarán durante el periodo comprendido entre Abril y Mayo del 2022.

CUARTO.- Aprobar el importe de adjudicación establecido en el punto segundo de este acuerdo.

QUINTO.- Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil Viajes Cibeles S.A. son por obtener la máxima puntuación frente a las demás licitadoras conforme a los criterios de adjudicación que se establecen en los pliegos de condiciones económico administrativas y cumplir con todos los requisitos establecidos en los pliegos de cláusulas económico administrativas y técnicas.

SEXTO.- Notificar al adjudicatario, y a los no adjudicatarios, emplazándole a la firma del contrato. Se comunicará además a los Departamentos de Contratación, Intervención, Concejalía de Mayores y Salud Laboral.

SEPTIMO.- La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal www.ayto-torrejon.es, a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, a 4 de marzo de 2022.- Fdo.: D^º Ainhoa García Jabonero^º.

No habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las nueve horas cuarenta minutos, como Secretaria en funciones, doy fe del acto.